



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas publicado por Fundación Lealtad en julio de 2025 con cuentas auditadas de 2024



APANATE

Asociación Canaria del Trastorno del Espectro del Autismo

Misión

"Mejorar la calidad de vida de las personas con TEA y sus familias, cada una en su proyecto particular, así como impulsar, como colectivo, su inclusión real en la sociedad".

Origen

APANATE surge en 1995 como iniciativa de un grupo reducido de familiares de personas con diagnóstico TEA (Trastorno del Espectro Autista), con el objetivo de ofrecer servicios especializados para cubrir las necesidades de las personas con TEA en todas las etapas vitales.

Año de constitución: 1995

Personalidad jurídica:

Actividades

(2024)

APANATE lleva a cabo las siguientes líneas de actividad:

- Evaluación y diagnóstico para la detección de TEA en todas las edades.
- Atención temprana para menores entre 0 y 6 años con diagnóstico TEA o señales de alerta, con énfasis en la capacitación familiar.
- Apoyo escolar, con sesiones individuales para jóvenes entre 6 y 21 años.
- Habilidades socio-prelaborales para jóvenes entre 15 y 21 años.
- Promoción de la autonomía: trabajan temas de hogar, transporte y salud con menores entre 6 y 18 años. Para mayores de 21 años se realiza un programa de orientación hacia la vida independiente.
- Centro de día para personas adultas con TEA y altas necesidades de apoyo.
- Actividades de ocio: salidas de fin de semana y campamentos de verano.

Beneficiarios	235
Personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA). Tenerife	
Socios	422
Voluntarios	24
Empleados	73
Gasto	2.428.878 €



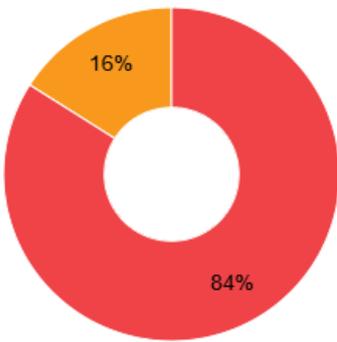
Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

Datos económicos

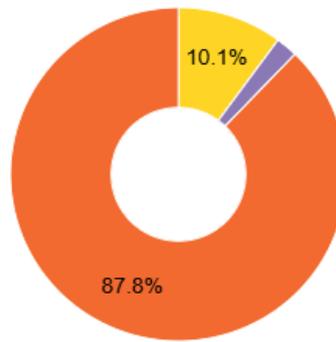
Ingresos 2.328.397 € (2024)



84,0% Financiación pública

16,0% Financiación privada

Gastos 2.428.878 € (2024)



10,1% Administración

2,1% Captación de fondos

87,8% Misión

1,8% Evaluación y diagnóstico
6,8% Atención temprana
6,5% Apoyo a personas en edad escolar
17,9% Promoción de la autonomía personal
10,0% Vida independiente
38,9% Centro de día
5,9% Ocio

Los ingresos públicos de APANATE proceden principalmente del Cabildo de Tenerife, tanto a través de contratos (52,7%) como de subvenciones (7,1%), así como del Gobierno de Canarias (21,6%) y varios Ayuntamientos. Respecto a los ingresos privados, un 8,1% proceden de las cuotas de usuarios.

Órgano de gobierno

Presidente/a: María del Carmen Delia Rosa Díaz Bonilla
Director/a: Victoria Gómez Arozena

Todos los miembros de la Junta Directiva son familiares de beneficiarios.

Contacto

Camino La Hornera 74 Barrio de Gracia, Centro CreaT, 38205, San Cristóbal de La Laguna

922252494

<https://apanate.org/>

apanate@apanate.org



NIF: G38406997

Registro de Asociaciones de Canarias, 13.043

Estructura

APANATE es miembro de Autismo España, de la Confederación Española de Autismo (FESPAU), de Plena inclusión Canarias, de Plena inclusión España, de la Plataforma de ONG de Voluntariado de Tenerife y de la Asociación Empresarial para la discapacidad (AEDIS).

Colabora

Puedes colaborar directamente con APANATE en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

Donar ahora

Voluntariado

👉 Bizum: 01605

APANATE- Asociación Canaria del Trastorno del Espectro del Autismo, APANATE ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Julio de 2025 con cuentas auditadas de 2024. Más información en www.fundacionlealtad.org

APANATE

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Julio de 2025 con cuentas auditadas de 2024
(año fiscal 01/01/2022 a 31/12/2022)



9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"Mejorar la calidad de vida de las personas con TEA y sus familias, cada una en su proyecto particular, así como impulsar, como colectivo, su inclusión real en la sociedad".

Misión estatutaria:

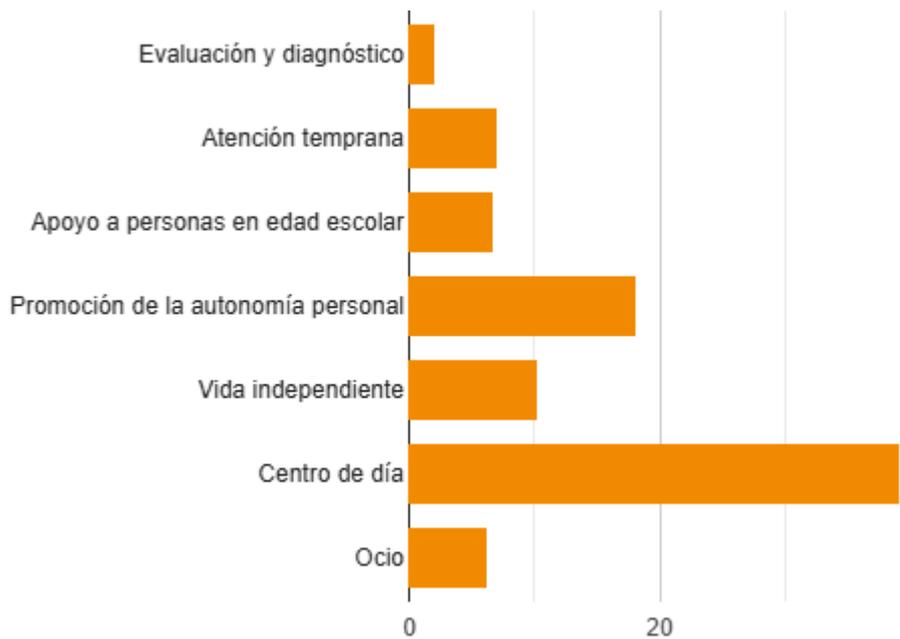
El artículo 2 de los Estatutos establece que "esta Asociación tendrá por objeto representar, defender y apoyar los derechos de las personas con Trastorno del Espectro del Autismo (TEA) y sus familias, así como promover y realizar todas cuantas actividades contribuyan a la mejora de las condiciones de vida de las personas que se encuentren dentro del TEA y procurar su plena integración, inclusión familiar, asistencial, educativa, de ocio, social, cultural, deportiva, científica, sanitaria, de empleo, ayudas y apoyos domiciliarios, residencial y pisos tutelados, en todas las etapas de la vida: niños, jóvenes, adultos, tercera edad. Contribuir a que cada persona con TEA y sus familias puedan realizar su proyecto de vida, como ciudadano de pleno derecho en una sociedad más justa, igualitaria, equitativa y no exclusiva".

Además, el artículo 5 establece que "la Asociación tendrá como ámbito territorial en el que se desarrollará principalmente sus funciones de actuación la Autonomía Canaria".

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatutarios.

Gasto de misión por actividades (2024)



La Asociación APANATE cuenta con varios inmuebles para el desarrollo de sus actividades:

- Una sede central cedida por el Cabildo de Tenerife, en la que se ubica el Centro de Recursos para el Autismo de Tenerife. Se desarrollan los servicios de centro de día, atención temprana y en edad escolar, promoción de la autonomía personal, diagnóstico y evaluación, ocio, apoyos puntuales, y los servicios generales y de voluntariado.
- Dos delegaciones de la sede central en alquiler, para el servicio de vida independiente, promoción de la autonomía personal, y para el centro de día (tras el aumento de plazas públicas que se ha producido en el año 2025).
- Una sede en el norte de Tenerife, y una delegación de la misma, cedidas por el Ayuntamiento de la Villa de la Orotava y de Los Realejos respectivamente, en los que la entidad realiza sus actividades en el norte de la isla.

Evaluación y diagnóstico

1.8% del gasto total

Beneficiarios: 28

Servicio especializado en la detección de Trastornos del Espectro del Autismo en todas las edades. En 2024 se recibieron 263 solicitudes de evaluación y se realizaron 28 evaluaciones, de las cuales un 71% dieron como resultado un diagnóstico TEA.

Atención temprana

6.8% del gasto total

Beneficiarios: 38

Para menores entre los 0 y los 6 años que presenten señales de alerta o que ya tengan diagnóstico de TEA, desde un modelo de planificación centrada en la familia, con un fuerte énfasis en la capacitación familiar y en contextos naturales. En 2024 se realizó un estudio de viabilidad a futuro de teleintervención para el servicio.

Apoyo a personas en edad escolar

6.5% del gasto total

Beneficiarios: 28

Servicio individualizado y flexible para personas con TEA entre los 6 y los 21 años, que se desarrolla fundamentalmente en sesiones individuales en contextos naturales, trabajando ocho dimensiones esenciales: bienestar emocional, relaciones interpersonales, desarrollo personal, bienestar material, bienestar físico, autodeterminación, inclusión social y derechos.

Promoción de la autonomía personal

17.9% del gasto total

Beneficiarios: 59

Servicio para menores entre 6 y 18 años que cuenta con 40 plazas concertadas con el Cabildo de Tenerife y que se desarrolla a través de sesiones individuales y grupales. Se trabajan 3 bloques para fomentar la autonomía: hogar, transporte y salud. Cada persona recibe una hora de atención individual y 4 horas de atención grupal semanales.

Vida independiente

10.0% del gasto total

Beneficiarios: 38

Servicio para mayores de 21 años que desean una vida más independiente. La Asociación se adapta a las necesidades de las personas, incluyendo la autonomía, la intervención familiar, la formación, las prácticas profesionales o la inserción laboral.

Desde 2023, se integra el programa de habilidades pre-laborales que se venía realizando previamente, dentro del programa de vida independiente. Es un servicio para personas con TEA entre 15 y 21 años en el que se trabajan habilidades sociales y personales, además de talleres prelaborales, de forma individual y/o grupal. A modo de ejemplo, se trabajan aspectos de la vida cotidiana, como el uso del transporte público.

Centro de día

38.9% del gasto total

Beneficiarios: 43

El centro CreaT es un recurso para personas adultas con TEA y altas necesidades de apoyo. En 2024 contaba con 50 plazas concertadas con el Cabildo de Tenerife. El objetivo es conseguir mejoras en la calidad de vida de los usuarios, a través de la propuesta de un itinerario lo más personalizado posible de actividades que se desarrollan tanto en el centro como en la comunidad. Los beneficiarios participan en un mínimo de dos actividades semanales en la comunidad.

Además, se desarrollaron proyectos como Mi casa, ginecología para mujeres TEA, grupo de apoyo activo, grupo de bienestar emocional y comisión de envejecimiento y vida adulta. En 2024 se ha comenzado a impulsar la creación de una comisión de alimentación saludable y se han realizado acompañamientos a especialistas médicos.

Ocio

5.9% del gasto total

Beneficiarios: 83

Se planifican actividades basadas en los intereses y gustos de las personas y se adapta a la metodología de apoyos que se esté ofreciendo a la persona desde su servicio de atención. Se realizan actividades de ocio de fin de semana y campamentos de verano. En 2024 se realizaron 125 actividades de fin de semana, 35 familias disfrutaron de un respiro de 48 horas, 11 personas asistieron a talleres extraescolares, y se realizaron 64 campamentos.

Beneficiarios (2024)

Beneficiarios directos	235	Personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA). Los beneficiarios pueden participar en más de una actividad.
Beneficiarios indirectos	409	Familiares de los beneficiarios directos

Ámbito geográfico de la actividad (2024)

España	100,0 %	Canarias
--------	---------	----------

✓ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS:

- Se realizará una estimación de líneas de trabajo mediante las convocatorias y colaboración de años anteriores para la búsqueda de financiación necesaria y estimada en el presupuesto de cada servicio.
- Para identificar posibles convocatorias, se lleva a cabo una localización y lectura diaria de los diferentes canales (BOC, BOP, tableros de anuncios sedes electrónicas Cabildo de Tenerife, Ayuntamientos, Gobierno de Canarias, correos de difusión de FESPAU, PLENA, CAE, AEDIS, RRSS, etc.).
- Se realizará una reunión quincenal para la toma de decisión sobre la viabilidad en función de los requisitos técnicos y económicos de la línea de financiación identificada y la prioridad de la necesidad. Se rellenará el checklist de viabilidad. El proyecto no es admisible si se marca "no" en alguno de estos requisitos:
 - a) El objeto de la convocatoria es acorde al objeto social de APANATE.
 - b) El objeto contribuye a cubrir una necesidad real de APANATE.
 - c) El objeto se recoge en el plan anual de objetivos.
 - d) Cumple APANATE con los requisitos contemplados en la convocatoria.
- En reunión con gerencia, equipo de proyectos y técnico financiero, se expondrá el criterio técnico y económico a gerencia de la línea de financiación para su visto bueno.
- Se expondrá el criterio técnico y visto bueno de gerencia en reunión con la Junta Directiva sobre la línea de financiación. La Junta Directiva decidirá si se aprueba o no la propuesta, constando en el acta del día.

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

✓ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

APANATE cuenta con una planificación estratégica para el periodo 2025-2027, basada en cinco líneas estratégicas (mejorar los recursos financieros y materiales para cubrir las necesidades de las personas con TEA y sus familias, mejorar la eficiencia de los procesos de trabajo, mejorar la participación y satisfacción de los grupos de interés y mejorar la calidad de vida de las personas usuarias y fortalecimiento de la red de apoyo y colaboración externa). Este plan estratégico, concreta los objetivos anuales por cada línea estratégica. Por ejemplo, se prevé realizar en 2025 un Congreso sobre TEA por los 30 años de la entidad dentro de la línea estratégica de fortalecimiento de la red de apoyo y colaboración externa.

Además, cuenta con un cuadro de mando de indicadores de calidad, en el que se especifica la periodicidad de medición, responsables, fuente de información y su vinculación a los objetivos anteriormente mencionados. A modo de ejemplo, se incluye como indicador ofrecer 2 sábados de ocio a las personas usuarias que hayan demandado la actividad en el año.

✓ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La Asociación liquida su planificación en las cuentas anuales del ejercicio 2024. Realiza el seguimiento y liquidación de objetivos e indicadores en el excel de objetivos y en el cuadro de mando de indicadores. A modo de

ejemplo, en el ejercicio 2024 se preveía realizar 200 apoyos puntuales, y se realizaron 250, y se preveía elaborar un plan de apoyo conductual positivo para 5 personas usuarias de edad escolar que lo necesitaran, y a finales de 2024 se habían conseguido elaborar 8 planes.

✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS

La Asociación cuenta con procedimientos de seguimiento para cada servicio (atención temprana, autonomía personal, habilidades socio-prelaborales, centro de día, orientación hacia la vida independiente, ocio, empleo y promoción), integrados en el sistema de calidad de la entidad.

Todas las personas usuarias que reciben servicio, excepto ocio, cuentan con un plan individual de apoyos, que se elabora con la información obtenida mediante sus familias, la propia persona, la observación a ésta, aplicación de pruebas y escalas y a través de otros profesionales.

Elaborado el PIA (para personas nuevas, hay de plazo un mes, excepto centro de día que tiene 2 meses), tiene que ser revisado en 6 meses, y tras un año de intervención, se debe evaluar. En el servicio de autonomía personal este documento se hace cada octubre previa evaluación de necesidades en septiembre y se revisa cada dos meses. En orientación hacia la vida independiente se elabora tras evaluación, de diciembre a enero. Este documento tiene que tener firma del profesional, fecha y sello de la entidad.

En el centro de día cada persona usuaria cuenta con un plan de apoyos. Para la elaboración de este documento se necesita de la colaboración de personas que lo conozcan (familias, otros profesionales, la propia persona usuaria, etc.) Se dispone de hasta 6 meses para cumplimentarlo. Se guardará en el expediente de cada persona. Ante personas usuarias con trastorno de su conducta, se recomienda poner en marcha un plan de apoyo conductual positivo.

Cuando una persona con TEA es usuaria del servicio de ocio, debe contar con esta ficha que habrán rellenado las personas que la conocen muy bien, con el objetivo de recibir una atención personalizada. La técnica de ocio es la responsable de que los profesionales de apoyo la rellenen. Cuando la persona es nueva en la entidad y no tiene profesional de referencia, serán los profesionales del servicio de ocio quienes rellenarán dicha ficha una vez la conozcan.

Además, los profesionales de apoyo elaboran los siguientes informes:

- Informes de necesidades de apoyo: Se elaboran a demanda de la familia. Una vez solicitado, el profesional tiene 15 días para hacerlo.

- Informes de tratamiento: Son informes que se adjuntan a una solicitud de ayuda económica (becas, ayudas de ayuntamientos, entidades privadas, etc.).

Ambos informes tienen que estar firmados por el profesional, con fecha y sello, y se les tiene que dar registro de salida.

- Informe psicológico: A realizar por el psicólogo del centro de día cuando una familia lo solicite.

✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

APANATE ha realizado encuestas a los grupos de interés (personas usuarias, familias, trabajadores, etc.), cuyos resultados obtenidos se presentan y debaten tanto en Junta Directiva como en la Asamblea General. En el ejercicio 2024 se ha revisado, en base a dichas encuestas, la misión, visión y propósito de la asociación. Además, desde la Dirección de la entidad se realiza una revisión anual del sistema junto con el responsable de calidad y la coordinadora de servicios, en el que se analizan varias cuestiones: seguimiento de oportunidades; cambios en el sistema de gestión y procesos; cambios y resultados en el DAFO de la organización, riesgos y oportunidades;

comunicaciones, satisfacción y resultados de las partes interesadas; resultados de indicadores y objetivos; adecuación y necesidades de recursos de la organización; eficacia del sistema de gestión y cambios necesarios; oportunidades de mejora detectadas y seleccionadas para el siguiente ejercicio.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Asamblea General (2025)

	Nº de socios	Derecho a voto
SOCIOS	443	235
Socios numerarios	235	Sí
Socios colaboradores	208	No

Junta Directiva: 7 miembros (2025)

María del Carmen Delia Rosa Díaz Bonilla	Presidenta	Concepción de los Ángeles Pitti Brito	Tesorera
Ramón Ambrosio Afonso Rodríguez	Vicepresidente	María Candelaria Rodríguez Luis	Vocal
Diana Mesa Morillo	Secretaria	Emilio Téllez Sánchez	Vocal
María Auxiliadora Rodríguez Herrera	Vicesecretaria		

Todos los miembros de la Junta Directiva son familiares de beneficiarios.

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Junta Directiva (2020-2025)

Incorporaciones en los últimos 5 años	2
Bajas en los últimos 5 años	6

La tesorera (fundadora), la presidenta y una vocal forman parte del órgano de gobierno desde hace más de diez años.

Los Estatutos de la Asociación prevén un sistema para la elección de los miembros de la Junta Directiva, según el cual cuando concluya el mandato de la Junta se constituirá una Junta Electoral formada por tres asociados, que no podrán presentarse a la candidatura. Todos los socios ordinarios tendrán derecho a voto y se elegirá por mayoría a la nueva Junta Directiva.

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2024)

Asamblea	Nº de reuniones	2
Junta directiva	Nº de reuniones	18
	Asistencia media	74,6 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

A fecha de elaboración de este informe, los miembros del órgano de gobierno de APANATE no reciben remuneración de la entidad de ningún tipo.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS

La persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad deberán ponerlo en conocimiento de la Junta Directiva y personal directivo de APANATE, aportando las pruebas o argumentos en la medida de lo posible que sean necesarios para verificar si existe o no dicho conflicto de interés.

3.1. Determinación de la existencia de conflicto de interés (o potencial conflicto de interés):

Todos los miembros de la Junta Directiva y personal directivo, de manera general, deberán abstenerse de intervenir en tomar decisiones en los asuntos en lo que se hallen interesados y así, lo hará conocer a todos los miembros de la Junta Directiva.

En reunión de Junta Directiva y personal directivo se expondrá el caso con todos los datos posible y se escuchará a la persona (s) interesada (s). Posteriormente dicha persona abandonará la reunión y se discutirá y decidirá si se considera que existe o no situación de conflicto de interés.

Aunque no únicas, las posibles situaciones de conflictos de interés pueden ser las siguientes:

- En caso de que existan relaciones familiares entre los miembros de la Junta Directiva o personal directivo con la persona o entidad que presente una oferta económica. En estos casos, se compondrá una comisión delegada que excluya al miembro familiar.
- En la medida de lo posible se evitará las relaciones comerciales, entre los miembros de la Junta Directiva o personal directivo y APANATE. Se llevará a cabo la misma medida que en el párrafo anterior.
- Relación familiar entre miembro de la Junta Directiva y personal directivo de APANATE con candidato futuro puesto de trabajo dentro de la entidad. En estos casos, el familiar no podrá participar en ningún momento del proceso de selección.
- En caso de que la Junta Directiva tenga que tomar alguna decisión relativa a algún miembro de la Junta Directiva o personal de dirección (deuda, cambio de categoría, posible despido no cumplimiento de los estatutos...) la persona implicada no asistirá a la Junta Directiva, pero sí tendrá la oportunidad de exponer previamente su propuesta/postura.

3.2. Procedimiento a seguir:

Siempre se realizará en reunión de Junta Directiva o comité designado por algún miembro de la Junta Directiva y personal directivo de APANATE. En el caso de que haya un conflicto de intereses vinculado con compras o proveedores se seguirá el procedimiento de compra y selección de proveedores del sistema de calidad de APANATE, quedando registrada las razones de la elección del proveedor elegido. Además, de manera general, para la toma de decisiones y registro del conflicto o posible conflicto de interés deberán seguir los siguientes

pasos:

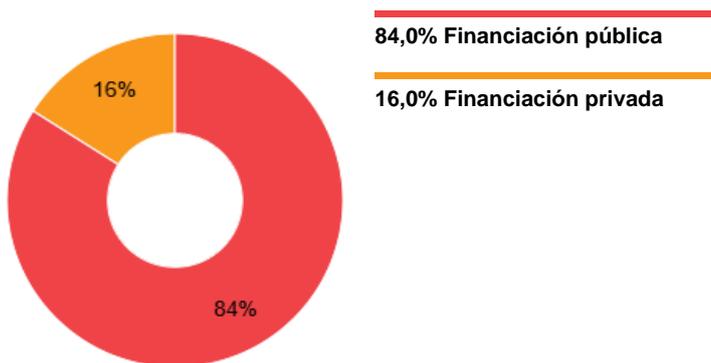
- a) La persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo a llegar. Posteriormente esta persona abandonará la reunión.
- b) La presidenta de la Junta Directiva o persona designada podrá convocar a la reunión a una o varias personas desinteresadas para proponer alternativas de contratación o situaciones contrarias que fuera de la opción presentada por la persona interesada.
- c) Posteriormente la Junta Directiva o persona designada deberá decidir si alguna de las alternativas propuestas puede ser igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer un conflicto de interés. De manera general, que cumpla con los criterios de selección de un proveedor necesarios para la ejecución de la actividad que se refiera será la opción para elegir, tal y como se describe en el procedimiento de compras de la entidad.
- d) Si alguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada se tendrá que decidir por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o acuerdo.

4. Financiación diversificada y transparente

✔ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 2.328.397 € (2024)



	% 2024	2024	2023	2022
INGRESOS	100 %	2.328.397 €	2.351.840 €	2.040.205 €
Ingresos públicos	84,0 %	1.956.736 €	1.973.884 €	1.649.213 €
Administraciones autonómicas y locales	84,0 %	1.956.736 €	1.973.884 €	1.649.213 €
Ingresos privados	16,0 %	371.661 €	377.956 €	390.992 €
Cuotas de socios	3,0 %	68.689 €	70.208 €	74.389 €
Cuotas de usuarios	8,1 %	189.414 €	205.911 €	208.743 €
Aportaciones de personas físicas	0,1 %	1.797 €	2.423 €	2.574 €
Aportaciones de entidades jurídicas	4,8 %	110.760 €	98.714 €	103.789 €
Financieros y extraordinarios	0,0 %	1.000 €	700 €	1.497 €

- Administraciones autonómicas y locales: el aumento en 2023 y 2024 se debe al aumento del número de plazas concertadas con el IASS del Cabildo de Tenerife para el servicio de promoción de la autonomía personal y el centro de día, así como de las subvenciones recibidas del Gobierno de Canarias (653.573€ en 2022, 692.832€ en 2023 y 502.220€ en 2024).

- Cuotas de socios: el número de socios de la entidad pasa de 440 en 2022, a 427 en 2023 y 422 en 2024.

- Cuotas de usuarios: en el 2024 se reducen principalmente los ingresos por el servicio de terapias.
- Aportaciones de entidades jurídicas: las tres principales entidades jurídicas privadas financiadoras de 2024 fueron Fundación La Caixa (30.000€), JTI (18.495€) y Fundación Disa (9.200€).

✓ 4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2024	2023
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	84,0 %	83,9 %
Ingresos privados	16,0 %	16,1 %
Máximo financiador		
Cabildo de Tenerife	59,8 %	
Cabildo de Tenerife		51,4 %

La financiación del Cabildo de Tenerife incluye el contrato de plazas para el centro de día y el servicio de promoción de la autonomía personal (1.208.135€ en 2023 y 1.392.242€ en 2024) y subvenciones para la ejecución de los proyectos.

✓ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS

1.- Todas las entidades/empresas colaboradoras deberán de cumplir los siguientes criterios:

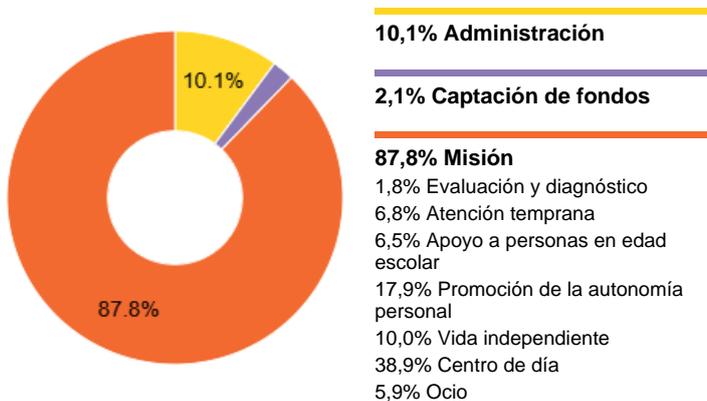
- Respetar los derechos humanos.
 - Respeten la dignidad de las personas con discapacidad.
 - Respetar las normas internacionales de trabajo.
 - Respetar la normativa de medio ambiente vigente.
2. Se valorará positivamente que las entidades colaboradoras:
- Ser socialmente responsables.
 - Tener en su plantilla personas con discapacidad contratadas.
 - Visibilizar valores vinculados con la inclusión, tolerancia y hábitos saludables.
 - Tener algún sello de gestión de calidad o auditoría de cuentas que garanticen una gestión adecuada.
3. No se realizarán colaboraciones con entidades colaboradoras:
- Entidades o empresas incurso en procedimientos penales.
 - Empresas de armamento.
 - Aquellas empresas o entidades transmitan mensajes en los que no se vean respetados los derechos humanos.
4. Los acuerdos con entidades colaboradoras se formalizarán por escrito en convenios en los que figure el objeto de la colaboración y las cláusulas de la misma. Salvo acuerdo mutuo expreso entre las partes no se cederá a la empresa el uso del logotipo de la entidad. En caso de cederlo se seguirán las indicaciones del formato acuerdo del uso del logo.

5. Control del uso de los fondos

✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 2.428.878 € (2024)



✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

En 2024 la Asociación no realizó eventos de captación de fondos. Los gastos de captación de fondos son los asociados a la búsqueda y justificación de financiación pública y privada (personal, publicidad, etc.).

✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

APANATE recibe fondos dirigidos de convocatorias públicas y privadas. Para su seguimiento, cuenta con hojas de Excel donde registra los ingresos y gastos que se van produciendo.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

CRITERIOS DE APROBACIÓN DE GASTOS

Cuando se tenga que realizar un gasto nuevo superior a 5.000 € se debe de llevar a Junta Directiva para su previa aprobación, habiendo hecho una comparación entre dos o tres proveedores, que cumplen con los criterios mínimos establecidos para colaborar con ellos.

En caso de tener que realizar algún gasto nuevo superior a 5.000€ de manera urgente y no hay reuniones de Junta programadas a corto plazo, se podrá dar por aprobado con el visto bueno por correo de la presidenta y la secretaria de la Asociación.

En el caso de que la compra sea menor de 5.000€ será la gerente junto con el técnico financiero los que decidan

y aprueben los gastos en este sentido.

En el caso de las transferencias bancarias, se realizarán dos veces en semana, salvo algún caso puntual que se requiera hacerla el mismo día, siempre con el visto de la presidenta.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

1. Criterios técnicos:

Se valorará, la calidad, precio, plazos de entrega, forma de pago y garantías.

Se seleccionarán sólo aquellos proveedores que cumplan con los aspectos y la puntuación de los criterios de la entidad.

Criterio para valorar la calidad: Dependerá del producto, pero se valorará el buen nivel de calidad y funcionamiento del material.

Criterio para valorar el precio: Siempre que se pueda se comprará el producto con el precio más competitivo posible, es decir el más económico, siempre teniendo en cuenta la relación calidad precio.

Criterio para valorar plazos de entrega: El que mejor y más rápido nos sirva el producto

Criterio para valorar formas de pago: El que dé más facilidades y mejor encaje en las formas de pago de la Asociación.

Criterio para valorar garantías: se valorará:

- En el caso de los productos, el tiempo que esté cada artículo en garantía según cada proveedor que son los que fijan dicha temporalidad (6 meses, 1 año, 2 años o más... si el proveedor ofrece una garantía mayor, debe cubrir la totalidad del producto y no incurrir en costes adicionales).

- En el caso de servicios técnicos de tipo informático o de naturaleza similar, además de los anteriores criterios, el que ofrezca un soporte técnico suficiente y que esté incluido en el precio de la contratación inicial.

2. Criterios de puntuación: Se valorará según el abanico de puntuación expuesto a continuación.

1: Inaceptable. Que bajo ningún concepto se volverá a trabajar con él.

2: Insuficiente. Que no cumple las expectativas mínimas exigidas, pero al no haber otro proveedor o mientras se busca otra alternativa se sigue trabajando con él.

3: Aceptable con condiciones. Que se seguirá trabajando con él siempre y cuando mejore las peticiones de mejora de la entidad.

4: Aceptable. Que cumple con las expectativas de la entidad.

5: Satisfactorio. Que cumple con las expectativas de manera satisfactoria e incluso las supera.

Es importante tener en cuenta que, para que un proveedor sea apto debe de tener un porcentaje mínimo de un 50 %. El tiempo de prueba de cada proveedor, una vez seleccionado y probado, es de 6 meses para admitirlo definitivamente como proveedor de la entidad.

6. Sostenibilidad financiera

6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2024	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	2.328.397 €	2.450.036 €	-121.639 €	-5,0 %
Gastos	2.428.878 €	2.450.036 €	-21.157 €	-0,9 %
Resultado	-100.481 €	0 €		

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2025	3.060.530 €	3.060.530 €	0 €

El aumento en el presupuesto del ejercicio 2025 se debe, por la parte de los ingresos, a varias subvenciones que se han concedido para dicho ejercicio (por ejemplo, una ayuda directa del Gobierno de Canarias o una subvención para los usuarios de ocio del Ayuntamiento de Santa Cruz), así como a la previsión de aumento de las plazas concertadas a través del concierto de plazas en atención temprana, y una revisión del precio de los servicios privados de la entidad. Por la parte de los gastos, se incluyen nuevos importes respecto al ejercicio anterior, como dos nuevos centros, la casa rosa y el aumento del convenio de los trabajadores.

6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Moderado

Ratio de endeudamiento: 65,7 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 14,2 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2024	387.962 €	100 %
Deuda a largo plazo	58.496 €	15,1 %
Donación de JTI pendiente de aplicar	58.496 €	15,1 %
Deuda a corto plazo	329.466 €	85,0 %
Deuda transformable en subvenciones	245.831 €	63,4 %
Deudas con administraciones públicas (conceptos fiscales y Seguridad Social)	75.217 €	19,4 %
Acreedores por prestación de servicios	6.562 €	1,7 %
Deudas con entidades de crédito	1.856 €	0,5 %

LIQUIDEZ: Equilibrada

Ratio de liquidez: 1,2 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 2,9 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2024	961.724 €
Disponible	384.369 €
Tesorería	384.369 €
Realizable	577.355 €
Subvenciones públicas pendientes de cobro (IASS y Gobierno de Canarias)	407.363 €
Subvenciones privadas pendientes de cobro (JTI, F. ONCE, F. La Caixa, entre otras)	81.104 €
Administraciones públicas deudoras	44.463 €
Usuarios deudores	44.025 €
Anticipo de nóminas	400 €

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2024	-100.481 €	-4,3 %
2023	92.212 €	3,9 %
2022	14.558 €	0,7 %

✓ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 388.319 €

Ratio de recursos disponibles: 12,7 %

✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2024	3.950 €	100 %	0,3 %
Inversiones a largo plazo	3.950 €	100,0 %	0,3 %
Fianzas	3.950 €	100,0 %	0,3 %

✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

A fecha de elaboración de este informe. APANATE no cuenta con entidades vinculadas.

7. Comunicación transparente y veraz

✓ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de APANATE](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

✓ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✓ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual

Envío de revista APANATE bimestral

✓ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✓ 8A. Tiene definidas las actividades que realiza el voluntariado

Si la ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes, detalla las áreas en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2024: 24

Actividades que realizan :

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio

Tareas administrativas

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

Durante 2023 y 2024 se han realizado actividades de voluntariado corporativo con 2 empresas.

✓ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

El técnico de voluntariado realiza una formación básica inicial para las personas que han comunicado su interés. En dicha formación se da a conocer los servicios, metodología de trabajo, intereses de la persona voluntaria, así como estrategias y nociones sobre TEA. Se hace entrega de la documentación (ficha de voluntariado derechos de las personas con autismo, etc.), que se archiva una vez cumplimentada.

Tras valorar la disponibilidad e intereses comunes se comunica vía telefónica el inicio en el servicio. Al inicio de la persona voluntaria en el servicio, se da de alta en el seguro de accidente de la entidad. Esta persona estará acompañada en el tiempo de la acción por profesionales del servicio o responsable del mismo, junto a la persona con TEA.

La asistencia de las personas voluntarias se registrará para llevar un control de su asistencia y continuidad, así como de actividades que se planifiquen junto a los profesionales o personas con TEA. Así mismo, en el tiempo que la persona voluntaria esté en la entidad recibirá formación para ampliar sus conocimientos, estando registrado por el técnico del servicio. Al finalizar cada año, se le hará entrega a la persona voluntaria un certificado con el registro de horas de su acción en los servicios.

✓ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✓ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

✓ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

POLÍTICA DE CONTROL DE DONACIONES ANÓNIMAS Y EN EFECTIVO:

Todos los órganos de la organización pondrán en práctica, de acuerdo con los procedimientos establecidos en cada caso, métodos de análisis y control adecuados de las donaciones y de los envíos a las contrapartes, de forma que sea posible:

- Detectar las actividades sospechosas.
- Iniciar las acciones adecuadas.
- Informar a las autoridades de acuerdo con la legislación aplicable.

Se identificará y comprobará la identidad de todas las personas que aporten a título gratuito fondos o recursos por importe igual o superior a 100 euros, ya sea por cuenta bancaria, en efectivo, etc.

La Asociación dispone de un formulario de riesgo del donante/beneficiario, que le asigna, de acuerdo con la información presentada por el donante, una de las siguientes categorías de riesgo: sin riesgo, riesgo promedio y riesgo alto. En el proceso de alta de un nuevo donante, se debe incluir entre sus datos, como información adicional, la clasificación de su riesgo (sin riesgo, promedio o alto), de acuerdo al resultado obtenido en la ficha de riesgo.

En el caso de detectar cualquier hecho que pueda constituir indicio o prueba de blanqueo de capitales o financiación del terrorismo o cualquier otra tipología de operaciones que, a propuesta de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias se incluyan en las disposiciones de aplicación del Reglamento, se seguirá el siguiente procedimiento: el responsable nombrado por la Junta Directiva para la prevención de blanqueo de capitales informará al Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias.

Además, la Asociación cuenta con un procedimiento de control de caja donde se designa al departamento de gestión administrativa como responsable del control de caja y se establece el flujo del dinero en efectivo.

✓ 9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas de APANATE del ejercicio 2024 fueron auditadas por L&A Audita S.L., sin salvedades. Fueron presentadas ante el Registro de Asociaciones de Canarias el 30 de abril de 2025.

✓ 9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2024	2023
TOTAL ACTIVO	1.339.806 €	1.706.003 €
ACTIVO NO CORRIENTE	375.006 €	664.970 €
Inmovilizado intangible	91.336 €	452.155 €
Inmovilizado material	279.721 €	209.065 €
Inversiones financieras a largo plazo	3.950 €	3.750 €
ACTIVO CORRIENTE	964.800 €	1.041.032 €
Existencias		683 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	314.969 €	266.892 €
Deudores Comerciales	262.386 €	458.158 €
Periodificaciones a corto plazo	3.076 €	2.265 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	384.369 €	313.034 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.339.806 €	1.706.003 €
PATRIMONIO NETO	937.249 €	1.294.661 €
Fondos propios	590.437 €	690.918 €
Reservas	690.918 €	-150.398 €
Resultados de ejercicios anteriores		749.104 €
Resultado del periodo	-100.481 €	92.212 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	346.812 €	603.743 €
PASIVO NO CORRIENTE	58.496 €	
Deuda total a largo plazo	58.496 €	
Deuda transformable en subvenciones	58.496 €	
PASIVO CORRIENTE	344.061 €	411.341 €
Provisiones a corto plazo	13.621 €	13.620 €
Deuda total a corto plazo	329.466 €	397.721 €
Deuda a corto plazo	1.856 €	35.932 €
Deuda transformable en subvenciones	245.831 €	252.953 €
Acreedores comerciales	81.778 €	108.837 €
Periodificaciones a corto plazo	975 €	

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2024	2023
Ingresos de la entidad por actividad propia	2.216.687 €	2.243.796 €
Ayudas monetarias y otros		
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	2.209 €	2.507 €
Otros ingresos explotación	2.877 €	1.000 €
Gastos de personal	-1.920.877 €	-1.770.078 €
Otros gastos de explotación	-452.198 €	-392.584 €
Amortización del inmovilizado	-39.167 €	-91.668 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	89.964 €	98.828 €
Otros ingresos/gastos	600 €	700 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	-99.905 €	92.501 €
Ingresos financieros		
Gastos financieros	-576 €	-289 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	-576 €	-289 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-100.481 €	92.212 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	-256.931 €	-5.696 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	-256.931 €	-5.696 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	-357.413 €	86.516 €

APANATE

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Julio de 2025 con cuentas auditadas de 2024
(año fiscal 01/01/2022 a 31/12/2022)

